



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo), reunido en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial de las bases para la adjudicación del PAU de la UER número 26 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión del artículo 86.3 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado acuerdo hasta entonces provisional.

Las Ventas con Peña Aguilera, 31 de julio de 2019.–El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º1.-4212